

Programación didáctica del módulo: 0825 Financiación Internacional

1^{er} curso CFGS: Comercio Internacional

Curso 2023 – 2024

Rubén Suárez Tascón
Dpto. Comercio y Marketing
IES Las Llamas
Santander

Índice.

1. Introducción	3
2. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo.	3
3. Contenidos.	7
3.1. Contenidos básicos.	7
3.2. Secuenciación de los contenidos.	9
4. Distribución temporal.	11
5. Metodología didáctica.	12
5.1. Principios metodológicos.	12
5.2. Metodología didáctica a aplicar.	13
6. Medidas de atención a la diversidad.	14
7. Materiales y recursos didácticos.	14
7.1. Planificación del uso de espacios y equipos.	15
8. Concreción del desarrollo de desdobles.	15
9. Actividades complementarias y extraescolares.	15
10. Procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje.	15
10.1. Principios generales de la evaluación.	15
10.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.	16
11. Criterios de calificación.	16
11.1. Plan de recuperación de evaluaciones.	17
11.2. Recuperación de pendientes.	18
11.3. Fraudes en las pruebas y procesos de evaluación académica.	19
12. Aspectos curriculares mínimos para superar el módulo.	19
13. Relación con otros planes, programas o proyectos.	21
14. Procedimiento para la evaluación del desarrollo de la programación y la práctica docente.	21
15. Bibliografía.	26
16. Hoja informativa para el alumnado.	27

De conformidad con el artículo 24 de la Ley de Cantabria 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, todas las denominaciones que, en virtud del principio de economía del lenguaje, se hagan en género masculino inclusivo en este documento, se entenderán realizadas tanto en género femenino como en masculino.

1. Introducción.

El presente documento muestra la programación didáctica del módulo profesional de Financiación Internacional, ubicado en el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Comercio Internacional, perteneciente a la familia profesional de Comercio y Marketing.

Esta programación se ha elaborado teniendo en cuenta el Proyecto Curricular de Centro y el Plan Educativo de Centro y se ajusta dentro de los niveles de concreción curricular y en el grado de mayor adecuación al alumnado al que va dirigida, tomando las prescripciones de los otros niveles de concreción establecidos en:

- El R.D. 1574/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Comercio Internacional y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- La Orden ECD/84/2012, de 27 de junio, que establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Comercio Internacional en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo.

RA 1. Establecer un sistema de información eficaz que, por medio de herramientas informáticas, sirva de apoyo a las operaciones de financiación internacional.

- a) Se ha obtenido información a través de las páginas *web* de diferentes organismos y se ha elaborado una base de datos que sirva de apoyo a las distintas operaciones de comercio internacional y su financiación.
- b) Se han identificado los organismos e instituciones competentes para la solicitud de ayudas y subvenciones a la exportación.
- c) Se han confeccionado los ficheros maestros de clientes y de proveedores, a partir de la aplicación informática de gestión de la relación con clientes.
- d) Se ha identificado e interpretado la terminología habitual en el mercado de divisas.
- e) Se han identificado las principales fuentes que pueden proporcionar la información que se requiere en las operaciones de financiación internacional.
- f) Se ha establecido el sistema y las técnicas de archivo para la organización de la información y documentación que se genera en las operaciones de compraventa internacional.
- g) Se han identificado las fuentes primarias de financiación bancaria, tanto multinacionales como regionales y estatales y las fuentes secundarias de financiación de las exportaciones e importaciones.
- h) Se ha realizado el mantenimiento de la base de datos de clientes y proveedores potenciales y se han elaborado informes a partir de la misma.

RA 2. Analizar el funcionamiento del mercado de divisas y las variables que influyen en él, valorando las repercusiones que puede tener el comportamiento del mercado en las operaciones de compraventa internacional.

- a) Se ha descrito el funcionamiento del mercado de divisas, los elementos que lo conforman, las variables que influyen en el mismo y la determinación del precio o tipo de cambio de una divisa respecto a otras.
- b) Se han diferenciado el mercado de divisas al contado y a plazo, distinguiendo los tipos de cambio *spot* y *forward*.
- c) Se han analizado las características fundamentales del Euromercado y los segmentos de actividad en los que opera.
- d) Se han analizado las variables que inciden en las fluctuaciones de los tipos de cambio de las distintas divisas.
- e) Se ha identificado e interpretado la normativa que regula el funcionamiento del mercado de divisas.
- f) Se ha obtenido y analizado información sobre el mercado de divisas, interpretando y utilizando la terminología específica.
- g) Se han analizado las implicaciones que pueden tener las fluctuaciones en el tipo de cambio y en el tipo de interés de una divisa sobre las operaciones de comercio internacional.
- h) Se han valorado las ventajas de las cuentas en divisas como instrumento financiero y como instrumento de cobertura para el riesgo de cambio.

RA 3. Analizar el sistema de gestión del riesgo de cambio y el riesgo de interés en las operaciones de comercio internacional, aplicando en cada caso los mecanismos de cobertura más adecuados.

- a) Se han determinado los riesgos y costes que se generan al instrumentar el pago/cobro y la financiación de las operaciones de comercio internacional en una determinada divisa, como consecuencia de las fluctuaciones en el tipo de cambio y en el tipo de interés de la divisa.
- b) Se han valorado las ventajas del seguro de cambio como forma de cobertura del riesgo de cambio de una divisa y se ha calculado su coste utilizando la aplicación informática adecuada.
- c) Se han valorado distintas formas de cobertura del riesgo de tipo de interés analizando sus ventajas e inconvenientes y calculando los costes financieros mediante la aplicación informática adecuada.
- d) Se ha establecido el procedimiento, la documentación y los trámites a realizar para contratar con la entidad financiera, en tiempo y forma, la fórmula de cobertura del riesgo más favorable para la empresa.
- e) Se han evaluado otras formas de cobertura del riesgo de cambio analizando sus ventajas e inconvenientes y calculando los costes financieros mediante la aplicación informática adecuada.
- f) Se han utilizado sistemas de intercambio de datos internacionales como Swift, EDI, etc. para hacer más efectivas y seguras las comunicaciones relativas a la documentación financiera.
- g) Se han utilizado las herramientas informáticas de los distintos proveedores para la tramitación y gestión integrada del riesgo de cambio, de acuerdo con las necesidades de la empresa.

RA 4. Determinar la forma de financiación adecuada en las operaciones de compraventa internacional analizando las distintas modalidades de crédito, teniendo en cuenta la forma de pago/cobro y valorando los costes y riesgos que generan.

- a) Se han identificado las fuentes primarias y secundarias de financiación de las exportaciones e importaciones.
- b) Se han evaluado las distintas formas de financiación de las importaciones, analizando sus ventajas e inconvenientes y determinando en cada caso los riesgos y costes financieros que generan.
- c) Se han diferenciado las distintas modalidades de créditos que se pueden utilizar en una operación de exportación o venta internacional, en la misma divisa de facturación y en distinta divisa, calculando en cada caso los riesgos y costes financieros que generan.
- d) Se ha gestionado la documentación necesaria para la obtención de créditos vinculados a las operaciones de importación y exportación de productos y/o servicios.
- e) Se han interpretado los principales usos y prácticas mercantiles uniformes en las operaciones de crédito internacional.
- f) Se han caracterizado otras formas de financiación de las exportaciones y proyectos internacionales, como *factoring*, *forfeiting*, *leasing*, *project finance*, etc.
- g) Se han calculado los costes financieros y se ha elaborado el cuadro de amortización de préstamos utilizando la aplicación informática adecuada.
- h) Se han analizado los riesgos inherentes a las operaciones de prefinanciación y postfinanciación de exportaciones.

RA 5. Gestionar la obtención de financiación con apoyo oficial a la exportación aplicando la normativa reguladora y elaborando la documentación necesaria.

- a) Se ha interpretado y analizado la normativa que regula los créditos oficiales a la exportación.
- b) Se ha calculado la base máxima financiable, los intereses a pagar y las cuotas de amortización del préstamo, utilizando la aplicación informática adecuada.
- c) Se ha elaborado la documentación que se requiere para la solicitud de un crédito oficial.
- d) Se han diferenciado los distintos tipos de créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (créditos FAD), los requisitos y criterios de concesión los mismos y la documentación a presentar para su solicitud.
- e) Se han evaluado las distintas modalidades de crédito oficial a la exportación, teniendo en cuenta el país de destino, los bienes y servicios financiables y los requisitos que se exigen y se ha seleccionado la más conveniente.
- f) Se han realizado los cálculos oportunos para el ajuste de intereses, de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI), utilizando la hoja de cálculo.

RA 6. Elaborar la documentación necesaria para participar en concursos o licitaciones internacionales, interpretando las normas de los organismos convocantes.

- a) Se han identificado los organismos e instituciones convocantes de proyectos, tanto internacionales, como europeos, nacionales, regionales y locales.
- b) Se ha seguido el procedimiento de adjudicación de proyectos, analizando los requisitos que se exigen y las distintas fases del proceso.
- c) Se han identificado los organismos que facilitan financiación para acudir al concurso o licitación internacional.
- d) Se ha cumplimentado el formulario de oferta y se ha preparado la documentación técnica y administrativa que se requiere para la participación en una licitación o concurso internacional.
- e) Se han interpretado las normas y reglamentos de organismos de financiación internacionales que regulan las licitaciones y concursos internacionales de proyectos.
- f) Se han identificado las fianzas, avales y garantías que se exigen para participar en una licitación o concurso internacional.
- g) Se han identificado y analizado las modalidades de fianzas y garantías asociadas a las licitaciones y concursos internacionales.

RA 7. Seleccionar la cobertura adecuada de los posibles riesgos en las operaciones de venta internacional, evaluando las distintas pólizas de seguro de crédito a la exportación.

- a) Se han identificado los riesgos más habituales en las operaciones de comercio internacional.
- b) Se han identificado los principales mecanismos, públicos y privados, para la cobertura de riesgos en las operaciones internacionales.
- c) Se ha caracterizado el contrato de seguro de crédito a la exportación, analizando las operaciones asegurables, la prima y las entidades que intervienen en el contrato.
- d) Se ha establecido el procedimiento de actuación en caso de siniestro y la indemnización por daños.
- e) Se han descrito las funciones y competencias de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE).
- f) Se han evaluado las distintas modalidades de pólizas de seguro de crédito a la exportación, analizando las condiciones, los riesgos que cubren, el ámbito de aplicación y el coste de la prima.
- g) Se ha preparado la documentación que se requiere para la gestión y contratación de una Póliza CESCE.
- h) Se ha identificado la normativa legal que regula los seguros de crédito a la exportación.

3. Contenidos.

3.1. Contenidos básicos.

Los contenidos básicos de este módulo profesional se organizan según lo dispuesto en el RD 1574/2011 por el que se establece el título de Técnico Superior en Comercio Internacional. Están dispuestos en siete bloques temáticos:

Organización de la información y documentación relativa a las operaciones de financiación internacional:

- Organismos y entidades que proporcionan información relacionada con la financiación de las operaciones de comercio internacional.
- Obtención de información a través de la página web de los distintos organismos.
- Elaboración de una base de datos de los organismos que facilitan apoyo financiero, ayuda o subvenciones a la exportación y venta internacional.
- Elaboración y mantenimiento de bases de datos de clientes y proveedores potenciales.

Análisis del funcionamiento del mercado de divisas:

- El sistema financiero internacional.
- Estructura del mercado de divisas o mercado FOREX:
 - Organismos y entidades que participan en el mercado de divisas.
 - Normativa reguladora del mercado.
- Funcionamiento del mercado de divisas.
 - La divisa. Convertible y no convertible.
 - La oferta y la demanda de divisas.
 - El precio o tipo de cambio. Tipos de compra y de venta.
 - Variables que influyen en la fluctuación del tipo de cambio de una divisa.
 - Tipo de cambio y tipo de interés de una divisa.
- Tipo de transacciones en el mercado FOREX.
- Los euromercados.
- Organismos financieros internacionales.
- El sistema monetario europeo. La Unión Monetaria.
- Instituciones monetarias europeas.

Gestión y cobertura del riesgo de cambio y del riesgo de interés en las operaciones de importación y exportación:

- Los riesgos en el comercio internacional: comerciales y financieros.
- El riesgo de cambio de una divisa. Factores de riesgo.
- Cobertura del riesgo de cambio. Estrategias de gestión del riesgo.
- Mecanismos de cobertura del riesgo de cambio.
- Mecanismos de cobertura del riesgo de interés.

- Cálculo de los costes financieros de cobertura del riesgo de cambio y del riesgo de interés, utilizando la aplicación informática adecuada.

Determinación de la financiación adecuada de las operaciones de compraventa internacional y cálculo de costes financieros y riesgos:

- Financiación de las importaciones y compras internacionales.
- Financiación de las exportaciones, ventas y proyectos internacionales.
- Cálculo de los costes financieros y las cuotas de amortización, elaborando el cuadro de amortización del préstamo, leasing u otro, mediante la hoja de cálculo.

Gestión del crédito con apoyo oficial a la exportación:

- Marco legal: el consenso OCDE.
- Fuentes de financiación de las exportaciones con apoyo oficial.
- Organismos que intervienen: ICO, CESCE y otros.
- Crédito suministrador-exportador nacional. Operativa.
- Crédito comprador extranjero: crédito individual o línea de crédito. Operativa.
- Requisitos y condiciones básicas del crédito con apoyo oficial.
- El Convenio de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI). Procedimiento de cálculo.
- Créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (créditos FAD).

Elaboración de la documentación necesaria para participar en licitaciones y concursos internacionales:

- Normas y reglamentos de licitación del Banco Mundial y otros organismos internacionales que la regulan.
- Instituciones y organismos convocantes de proyectos. Objetivos.
- Procedimiento de adjudicación de proyectos. Fases del proceso.
- Documentación que hay que presentar en un concurso o licitación.
- Fianzas y garantías.
- Participación de las empresas españolas en proyectos internacionales.

Selección de la cobertura adecuada de los posibles riesgos en las operaciones de venta:

- Riesgos en las operaciones de comercio internacional.
- El contrato de seguro de crédito a la exportación.
- La Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE).
- Modalidades de pólizas para ventas-exportaciones a corto plazo.
- Tipos de pólizas para ventas internacionales a medio y largo plazo.
- Proceso de contratación del seguro de crédito.
- Procedimiento de declaración de siniestros e indemnización por daños.

3.2. Secuenciación de los contenidos.

Los contenidos del módulo están recogidos en la Orden ECD/84/2012, de 27 de junio, que establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Comercio Internacional para la Comunidad Autónoma de Cantabria. Los contenidos a impartir se organizan en 7 unidades didácticas:

UNIDAD DIDÁCTICA 1. Organización de la información y documentación relativa a las operaciones de financiación internacional.

- 1.0. Introducción al sistema financiero.
- 1.1. Organismos y entidades que proporcionan información relacionada con la financiación de las operaciones de comercio internacional.
- 1.2. Elaboración de una base de datos de los organismos que facilitan apoyo financiero, ayuda o subvenciones a la exportación y venta internacional.
- 1.3. Elaboración y mantenimiento de bases de datos de clientes y proveedores potenciales.

Resultado de aprendizaje asociado: Establecer un sistema de información eficaz que, por medio de herramientas informáticas, sirva de apoyo a las operaciones de financiación internacional.

UNIDAD DIDÁCTICA 2. Análisis del funcionamiento del mercado de divisas.

- 2.1. Sistema financiero internacional
- 2.2. Estructura del mercado de divisas o mercado FOREX
- 2.3. Funcionamiento del mercado de divisas
- 2.4. Tipos de transacciones en el mercado FOREX
- 2.5. Euromercados
- 2.6. Organismos financieros internacionales
- 2.7. Sistema monetario europeo. Unión monetaria
- 2.8. Instituciones monetarias europeas

Resultado de aprendizaje asociado: Analizar el funcionamiento del mercado de divisas y las variables que influyen en él, valorando las repercusiones que puede tener el comportamiento del mercado en las operaciones de compraventa internacional.

UNIDAD DIDÁCTICA 3. Gestión y cobertura del riesgo de cambio y del riesgo de interés en las operaciones de importación y exportación.

- 3.1. Riesgos del comercio internacional: comerciales y financieros
- 3.2. Riesgo de cambio de una divisa. Factores de riesgo

- 3.3. Cobertura del riesgo de cambio. Estrategias de gestión del riesgo
- 3.4. Mecanismos de cobertura del riesgo de cambio
- 3.5. Mecanismos de cobertura del riesgo de interés
- 3.6. Cálculo de los costes financieros de cobertura de riesgos

Resultado de aprendizaje asociado: Analizar el sistema de gestión del riesgo de cambio y el riesgo de interés en las operaciones de comercio internacional, aplicando en cada caso los mecanismos de cobertura más adecuados.

UNIDAD DIDÁCTICA 4. Determinación de la financiación adecuada de las operaciones de compraventa internacional y cálculo de costes financieros y riesgos.

- 4.1. Financiación comercial
- 4.2. Financiación primaria y secundaria
- 4.3. Financiación de las importaciones y compras internacionales
- 4.4. Financiación de las exportaciones, ventas y proyectos internacionales

Resultado de aprendizaje asociado: Determinar la forma de financiación adecuada en las operaciones de compraventa internacional analizando las distintas modalidades de crédito, teniendo en cuenta la forma de pago/cobro y valorando los costes y riesgos que generan.

UNIDAD DIDÁCTICA 5. La gestión del crédito con apoyo oficial a la exportación.

- 5.1. Marco legal: Consenso OCDE
- 5.2. Fuentes de financiación de las exportaciones con apoyo oficial
- 5.3. Organismos que intervienen: ICO, CESCE y otros
- 5.4. Crédito suministrador-exportador nacional. Operativa
- 5.5. Crédito al comprador extranjero: crédito individual o línea de crédito. Operativa
- 5.6. Requisitos y condiciones básicas del crédito con apoyo oficial
- 5.7. Convenio de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI). Procedimiento de cálculo
- 5.8. Fondos de ayuda al desarrollo

Resultado de aprendizaje asociado: Gestionar la obtención de financiación con apoyo oficial a la exportación aplicando la normativa reguladora y elaborando la documentación necesaria.

UNIDAD DIDÁCTICA 6. Licitaciones y concursos internacionales.

- 6.1. Normas y reglamentos de licitación del Banco Mundial y otros organismos internacionales que la regulan
- 6.2. Instituciones y organismos convocantes de proyectos. Objetivos

- 6.3. Procedimiento de adjudicación de proyectos. Fases del proceso
- 6.4. Documentación que hay que presentar en un concurso o licitación
- 6.5. Fianzas y garantías
- 6.6. Participación de las empresas españolas en proyectos internacionales

Resultado de aprendizaje asociado: Elaborar la documentación necesaria para participar en concursos o licitaciones internacionales, interpretando las normas de los organismos convocantes.

UNIDAD DIDÁCTICA 7. Selección de la cobertura adecuada a los posibles riesgos en operaciones de venta.

- 7.1. Riesgos en las operaciones de comercio internacional
- 7.2. Contrato de seguro de crédito a la exportación
- 7.3. Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE)
- 7.4. Modalidades de pólizas para ventas-exportaciones a corto plazo
- 7.5. Tipos de pólizas para ventas internacionales a medio y largo plazo
- 7.6. Proceso de contratación del seguro de crédito
- 7.7. Procedimiento de declaración de siniestros e indemnización por daños

Resultado de aprendizaje asociado: Seleccionar la cobertura adecuada de los posibles riesgos en las operaciones de venta internacional, evaluando las distintas pólizas de seguro de crédito a la exportación.

4. Distribución temporal.

El módulo tiene asignada una carga de 132 horas lectivas, distribuidas a razón de cuatro horas semanales durante tres períodos trimestrales, por lo que la impartición de las diferentes unidades didácticas quedará secuenciada de la siguiente forma:

	Horas (sesiones)
1ª Evaluación	43
2ª Evaluación	44
3ª Evaluación	45
TOTAL	132

1ª EVALUACIÓN:	HORAS
Presentación del módulo profesional	1
U.D. 1. Organización de la información y documentación relativa a las operaciones de financiación internacional.	12
U.D. 2. Análisis del funcionamiento del mercado de divisas.	11

U.D. 3. Gestión y cobertura del riesgo de cambio y del riesgo de interés en las operaciones de importación y exportación.	17
Prueba escrita de la 1ª evaluación	2

2ª EVALUACIÓN:	HORAS
U.D. 4. Determinación de la financiación adecuada de las operaciones de compraventa internacional y cálculo de costes financieros y riesgos. 1ª PARTE: la financiación de las importaciones.	22
U.D. 5. La gestión del crédito con apoyo oficial a la exportación.	10
U.D. 6. Licitaciones y concursos internacionales.	10
Prueba escrita de la 2ª evaluación	2

3ª EVALUACIÓN:	HORAS
U.D. 4. Determinación de la financiación adecuada de las operaciones de compraventa internacional y cálculo de costes financieros y riesgos. 2ª PARTE: la financiación de las exportaciones.	29
U.D. 7. Selección de la cobertura adecuada a los posibles riesgos en operaciones de venta.	8
Prueba escrita de la 3ª evaluación	2
Actividades de recuperación	6

5. Metodología didáctica.

5.1. Principios metodológicos.

Toda actuación que se lleve a cabo en el proceso de enseñanza aprendizaje se va a sustentar en los siguientes principios psicopedagógicos:

A. Aprendizaje Significativo:

Se busca pasar del aprendizaje memorístico y repetitivo, al aprendizaje significativo (que los nuevos contenidos se relacionen con los anteriores permitiendo la reestructuración de los esquemas cognitivos).

Hay que procurar que las actividades presenten grados de dificultad ajustados y progresivos.

B. Aprendizaje Funcional:

Básico en todos los módulos profesionales de la Formación Profesional, lo que supone la necesidad de conectar con los intereses y motivaciones de los alumnos, a través de la exposición de contenidos prácticos que van a ser aplicados por ellos en el mundo real.

C. Aprender a Aprender:

Dando preferencia a métodos y actividades centrados en el alumno y que le animen a un alto grado de implicación, el alumno con la ayuda del profesor conseguirá ser protagonista de su propio aprendizaje, lo que le permitirá llevar a cabo aprendizajes significativos.

D. Otros:

Como pueden ser el trabajo en equipo, retroalimentación, intencionalidad, reforzamiento, participación e implicación, etc.

5.2. Metodología didáctica a aplicar.

La metodología será activa y participativa, facilitará la interrelación, fomentará la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegurará la motivación, favorecerá la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilitará el desarrollo de habilidades y potenciará la evaluación como un proceso de retroalimentación continua. Para este fin se seguirán las siguientes pautas:

- Al principio del curso se hará la presentación del módulo, explicando sus características, los contenidos y los resultados de aprendizaje que deben adquirir los alumnos, así como la metodología que se va a llevar a cabo y los criterios de evaluación y calificación que se van a aplicar.
- Se realizará una presentación de cada bloque de contenidos, intentando motivar a los alumnos.
- Al inicio de cada unidad didáctica, se comenzará con el planteamiento de diferentes cuestiones que sirvan de introducción a los alumnos en el tema, consiguiendo captar su atención, haciéndoles partícipes e involucrándoles en su propio proceso de enseñanza-aprendizaje. Seguidamente se debatirán las diferentes opiniones que se hayan obtenido y posteriormente el profesor enfocará estos resultados hacia los contenidos propios de la unidad
- Posteriormente, se pasará a explicar los contenidos conceptuales intercalando actividades de apoyo, como pueden ser la resolución de casos prácticos.
- Al finalizar cada unidad didáctica se propondrá a los alumnos la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto (debates, discusiones, aplicaciones prácticas...). También se propondrán videos (Internet, YouTube...) a fin de mostrar al alumnado que lo aprendido no es algo ajeno a la realidad, así como textos que, además de motivar al alumno a la lectura, acerque la realidad al aula.

6. Medidas de atención a la diversidad.

La diversidad del alumnado en los ciclos formativos de nuestro centro viene en mayor parte determinada por su distinta procedencia académica o profesional. También hay, aunque muy pocos casos, alumnos con algún tipo de discapacidad.

Las medidas para atender a la diversidad del alumnado serán las siguientes:

- Cuando el alumnado tenga distinta procedencia académica o profesional y esto origine distintos ritmos de aprendizaje:
 - Si se trata de alumnado con alta capacidad intelectual que presente un ritmo de aprendizaje superior al resto del grupo, se le plantearán actividades de profundización o ampliación que requieran un mayor rigor técnico sobre la materia una vez que haya realizado correctamente las tareas generales propuestas.
 - Si se trata de alumnado con dificultad para alcanzar los objetivos, se le plantearán actividades de refuerzo.
- Cuando el módulo profesional sea cursado por alumnado con algún tipo de discapacidad, se adecuarán las actividades formativas y los procedimientos de evaluación. Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.
- En caso de concurrir en algún alumno/a la circunstancia de discapacidad física, se realizarían las adaptaciones necesarias en relación a los recursos y equipamientos del centro o la creación de materiales.

7. Materiales y recursos didácticos.

Como recursos metodológicos, con los que poder aplicar los principios anteriormente señalados, podemos distinguir entre los personales, materiales y ambientales:

A. Personales:

- Explicaciones del profesor de cada uno de los temas.
- Profesionales y expertos a través de talleres, charlas, coloquios, etc.

B. Materiales:

Impresos:

- Libro de texto recomendado: Financiación Internacional (2019), editorial Paraninfo. Autor: Adolf Rodés Bach. ISBN: 978-84-283-4023-6
- Apuntes del profesor alojados en la Plataforma Microsoft Teams.
- Fotocopias de interés y de procedencia variada, artículos, ejercicios, cuadros explicativos, esquemas...

Periódicos y revistas especializadas:

Expansión, 5 Días, El Diario Montañés, El País, El Mundo, Revista Emprendedores, etc.

Audiovisuales/ Informáticos:

- Equipo informático.
- Proyector y altavoces para visualizar presentaciones de PowerPoint de las unidades didácticas, corrección de actividades propuestas por el profesor, vídeos relacionados con el tema, etc.
- Software de aplicaciones relacionadas con la materia como pueden ser: procesador de texto, hoja de cálculo, presentaciones, etc. de la **plataforma Office365**.

C. Ambientales/ Físicos:

Estructurales o propios del ámbito escolar: Aula de informática.

7.1. Planificación del uso de espacios y equipos.

- Las clases serán impartidas en el aula de referencia de los alumnos, ya que en dicha aula se dispone de proyector y ordenador conectado a Internet.
- Durante el curso, se podrá utilizar el aula de informática asignada al grupo.

8. Concreción del desarrollo de desdobles.

No existen razones de seguridad, de disponibilidad de equipamiento u otras que hagan necesaria la existencia de desdobles, agrupaciones flexibles o apoyos docentes (Art. 23.7 del Decreto 4/2010, de 28 de enero, por el que se regula la ordenación general de la Formación Profesional en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria). No se contempla por tanto la utilización de este tipo de medidas en el módulo.

9. Actividades complementarias y extraescolares.

Se planificará la impartición de una clase práctica por parte de algún especialista de una entidad financiera que trabaje con los sistemas de financiación internacionales. Esta actividad se realizará en la tercera evaluación.

Durante la tercera evaluación se realizará también una visita al Centro de Proceso de Datos (CPD) y al Archivo Histórico del Banco Santander en la localidad de Solares.

10. Procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje.

10.1. Principios generales de la evaluación.

El carácter continuo y formativo de la evaluación estará incluido en el proceso de enseñanza y aprendizaje, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y adoptar las medidas que se considere necesarias.

Respecto a cuándo evaluar, se debe empezar por la evaluación inicial, que cumple una función de diagnóstico al proporcionar información sobre la situación del alumno, al comienzo del período de enseñanza. La evaluación formativa tiene por objeto recoger información a lo largo del proceso de enseñanza para valorar los progresos y dificultades de los alumnos, ajustando la ayuda pedagógica a sus necesidades. Finalmente, la función sumativa de la evaluación tiene por objeto ver en qué grado se han alcanzado los aprendizajes al final del período.

10.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

No existe un instrumento o procedimiento ideal para evaluar, por ello es necesario utilizar técnicas variadas de evaluación.

Se realizará en primer lugar, aquellas que permiten evaluar el aprendizaje del alumno a través de las actividades habituales de enseñanza, y en segundo lugar las actividades o pruebas específicas de evaluación.

- a) En cuanto a la evaluación del aprendizaje, a través de las actividades de enseñanza, resalta el seguimiento del trabajo de los alumnos como un procedimiento esencial para comprobar su progreso, puesto que proporciona información de los alumnos en situaciones diversas y sin las interferencias que provoca el saber que están siendo examinados. Estos trabajos proporcionan al profesor un tipo de información muy valiosa sobre hábitos y métodos de trabajo. Se observará la actitud del alumno hacia la materia: atención en clase, interés, compañerismo.
- b) En cuanto a las pruebas específicas de evaluación, se utilizarán de forma aleatoria las siguientes pruebas:
 - *Pruebas* caracterizadas por exigir respuestas cortas que permitan evaluar la memorización, concentración y seguridad de sus conocimientos, así como la utilización adecuada de términos e identificación de conceptos. Estas pruebas específicas podrán ser de distinta índole: preguntas de respuesta corta, preguntas de definición de conceptos, preguntas de verdadero o falso, preguntas de opción múltiple o tipo test.
 - *Pruebas de resolución de ejercicios*, que permiten evaluar la aplicación de los conceptos teóricos a la práctica.

Además, se realizarán sesiones de autoevaluación, reflexionando el alumno, críticamente, sobre su propio proceso de aprendizaje, puesto que son metas fundamentales para consolidar una madurez personal que les permita actuar de forma responsable y autónoma, y desarrollar así su espíritu crítico.

La evaluación se realizará atendiendo a dos tipos de actuación: la evaluación continua, que se llevará cabo a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y la evaluación final, que valorará los resultados del alumno al final del periodo lectivo.

11. Criterios de calificación.

La calificación de la materia se obtendrá por media aritmética ponderada de las notas obtenidas por el alumnado.

La evaluación continua se realizará mediante la valoración por el profesor del proceso de aprendizaje a lo largo del curso académico y, fundamentalmente, por los resultados obtenidos en las evaluaciones correspondientes, en relación con la información ofrecida por el profesor de los contenidos programados en cada una de ellas, y de acuerdo con los siguientes porcentajes de calificación:

- Trabajo del alumnado en el aula, a través de actividades y controles periódicos de conocimientos y destrezas. Coeficiente de ponderación: 20%.

- Pruebas específicas. En cada evaluación se realizará una prueba individual escrita presencial, de los contenidos desarrollados durante la misma. Coeficiente de ponderación: 80%.

Para superar las evaluaciones, el alumno tiene que alcanzar como mínimo una calificación total igual o superior a 5.

Se entenderá que el módulo ha sido superado por el alumno, cuando tenga aprobadas (nota igual o superior a 5) cada una de las evaluaciones del curso, con lo que conseguirá alcanzar todos los resultados de aprendizaje.

En el supuesto de que el alumno no pueda asistir a la prueba específica de alguna evaluación, se le realizará el examen el día de la recuperación de la evaluación.

El profesor, a principio de curso, informará a los alumnos sobre los resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación del módulo, así como los requisitos mínimos exigibles para obtener una calificación positiva en el módulo.

11.1. Plan de recuperación de evaluaciones.

A. Recuperación de evaluaciones.

A lo largo del curso se plantearán actividades de recuperación a los alumnos con evaluaciones suspensas.

La prueba de recuperación de las evaluaciones suspensas se realizará en la evaluación final ordinaria 1.

B. Prueba final de junio ordinaria 1.

Si a lo largo del curso el alumnado no supera todas las evaluaciones, tendrá que realizar la prueba de recuperación final de junio ordinaria 1, pero únicamente se examinará de las evaluaciones suspensas. Las pruebas de recuperación de evaluaciones serán similares a las realizadas durante el curso. Los contenidos de estas pruebas versarán sobre los contenidos desarrollados en cada evaluación a lo largo del curso.

Se aplicarán los siguientes criterios de calificación de las evaluaciones suspensas:

- a) Trabajo del alumnado en el aula en las distintas evaluaciones a lo largo del curso. Coeficiente de ponderación: 20%.
- b) Prueba específica. Se realizará una prueba individual escrita presencial de recuperación, de los contenidos desarrollados durante la evaluación. Coeficiente de ponderación: 80%.

La nota final del módulo será la media aritmética de todas las evaluaciones. Para realizar la media aritmética y, por lo tanto, aprobar el módulo, será requisito indispensable tener aprobadas (calificación igual o superior a 5) todas las evaluaciones.

C. Prueba final de junio ordinaria 2.

Si después de la evaluación final ordinaria 1, el alumno no ha superado todas las evaluaciones, tendrá que examinarse de aquellas evaluaciones no superadas en la evaluación final ordinaria 2.

La prueba de la evaluación final ordinaria 2 puede incluir cuestiones tipo test, preguntas a desarrollar y supuestos prácticos. Los contenidos de esta prueba versarán sobre los contenidos mínimos del módulo.

Se aplicarán los siguientes criterios de calificación de las evaluaciones suspensas:

a) Trabajo del alumnado en el aula en las distintas evaluaciones a lo largo del curso. Coeficiente de ponderación: 20%.

b) Prueba específica. Se realizará una prueba individual escrita presencial de recuperación, de los contenidos desarrollados durante la evaluación. Coeficiente de ponderación: 80%.

11.2. Recuperación de pendientes.

Los alumnos que promocionan a segundo curso con el módulo pendiente se examinarán en el mes de febrero. La materia a evaluar será la que se impartió en el curso anterior y la prueba versará sobre los contenidos mínimos del módulo.

Para realizar el seguimiento de este alumnado se proporcionarán actividades a realizar con carácter voluntario, con un calendario de entrega de las mismas.

Se aplicarán los siguientes criterios de calificación:

- Trabajo del alumnado, a través de las actividades propuestas por el profesor para el periodo septiembre 2023- enero 2024. Coeficiente de ponderación: 20%.
- Prueba específica. Se realizará una prueba individual escrita presencial en el mes de febrero de 2024 de los contenidos mínimos de todo el módulo desarrollados en el curso 2022/23. Coeficiente de ponderación: 80%.

Para superar el módulo, el alumno tiene que alcanzar como mínimo una calificación total positiva igual o superior a 5.

La nota final del módulo será el resultado de aplicar la ponderación descrita, sin decimales.

En el supuesto de que el alumno no supere el módulo en el mes de febrero, deberá realizar las actividades programadas para el periodo marzo-mayo 2024 y realizar la prueba de recuperación en junio de 2024. La materia a evaluar será la que se impartió en el curso anterior y la prueba versará sobre los contenidos mínimos del módulo.

Para realizar el seguimiento de este alumnado se proporcionarán actividades a realizar con carácter voluntario, con un calendario de entrega de las mismas.

Se aplicarán los siguientes criterios de calificación:

- Trabajo del alumnado, a través de las actividades propuestas por el profesor para el periodo marzo-mayo 2024. Coeficiente de ponderación: 20%.
- Prueba específica. Se realizará una prueba individual escrita presencial, de los contenidos mínimos de todo el módulo desarrollados en el curso 2022/23. Coeficiente de ponderación: 80%.

Para superar el módulo, el alumno tiene que alcanzar como mínimo una calificación total positiva igual o superior a 5.

La nota final del módulo será el resultado de aplicar la ponderación descrita, sin decimales.

11.3. Fraudes en las pruebas y procesos de evaluación académica.

En caso de sorprender a algún alumno realizando prácticas fraudulentas se aplicará lo contenido en el documento de normas sobre prácticas fraudulentas aprobado por el Departamento de Comercio y Marketing del IES Las Llamas que se ha dado a conocer al alumnado en las hojas informativas que se les entregan a principio de curso.

12. Aspectos curriculares mínimos para superar el módulo.

Los contenidos básicos de conocimientos que el alumno deberá poseer para la superación del módulo son los siguientes:

Organización de la información y documentación relativa a las operaciones de financiación internacional:

- Organismos y entidades que proporcionan información relacionada con la financiación de las operaciones de comercio internacional.
- Obtención de información a través de la página web de los distintos organismos.
- Elaboración de una base de datos de los organismos que facilitan apoyo financiero, ayuda o subvenciones a la exportación y venta internacional.
- Elaboración y mantenimiento de bases de datos de clientes y proveedores potenciales.

Análisis del funcionamiento del mercado de divisas:

- El sistema financiero internacional.
- Estructura del mercado de divisas o mercado FOREX:
 - Organismos y entidades que participan en el mercado de divisas.
 - Normativa reguladora del mercado.
- Funcionamiento del mercado de divisas.
 - La divisa. Convertible y no convertible.
 - La oferta y la demanda de divisas.
 - El precio o tipo de cambio. Tipos de compra y de venta.
 - Variables que influyen en la fluctuación del tipo de cambio de una divisa.
 - Tipo de cambio y tipo de interés de una divisa.
- Tipo de transacciones en el mercado FOREX.
- Los euromercados.
- Organismos financieros internacionales.
- El sistema monetario europeo. La Unión Monetaria.
- Instituciones monetarias europeas.

Gestión y cobertura del riesgo de cambio y del riesgo de interés en las operaciones de importación y exportación:

- Los riesgos en el comercio internacional: comerciales y financieros.
- El riesgo de cambio de una divisa. Factores de riesgo.
- Cobertura del riesgo de cambio. Estrategias de gestión del riesgo.
- Mecanismos de cobertura del riesgo de cambio.
- Mecanismos de cobertura del riesgo de interés.
- Cálculo de los costes financieros de cobertura del riesgo de cambio y del riesgo de interés, utilizando la aplicación informática adecuada.

Determinación de la financiación adecuada de las operaciones de compraventa internacional y cálculo de costes financieros y riesgos:

- Financiación de las importaciones y compras internacionales.
- Financiación de las exportaciones, ventas y proyectos internacionales.
- Cálculo de los costes financieros y las cuotas de amortización, elaborando el cuadro de amortización del préstamo, leasing u otro, mediante la hoja de cálculo.

Gestión del crédito con apoyo oficial a la exportación:

- Marco legal: el consenso OCDE.
- Fuentes de financiación de las exportaciones con apoyo oficial.
- Organismos que intervienen: ICO, CESCE y otros.
- Crédito suministrador-exportador nacional. Operativa.
- Crédito comprador extranjero: crédito individual o línea de crédito. Operativa.
- Requisitos y condiciones básicas del crédito con apoyo oficial.
- El Convenio de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI). Procedimiento de cálculo.
- Créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (créditos FAD).

Elaboración de la documentación necesaria para participar en licitaciones y concursos internacionales:

- Normas y reglamentos de licitación del Banco Mundial y otros organismos internacionales que la regulan.
- Instituciones y organismos convocantes de proyectos. Objetivos.
- Procedimiento de adjudicación de proyectos. Fases del proceso.
- Documentación que hay que presentar en un concurso o licitación.
- Fianzas y garantías.
- Participación de las empresas españolas en proyectos internacionales.

Selección de la cobertura adecuada de los posibles riesgos en las operaciones de venta:

- Riesgos en las operaciones de comercio internacional.

- El contrato de seguro de crédito a la exportación.
- La Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE).
- Modalidades de pólizas para ventas-exportaciones a corto plazo.
- Tipos de pólizas para ventas internacionales a medio y largo plazo.
- Proceso de contratación del seguro de crédito.
- Procedimiento de declaración de siniestros e indemnización por daños.

13. Relación con otros planes, programas o proyectos.

La contribución de esta programación a los planes, programas y proyectos del instituto se pone de manifiesto de la siguiente forma:

- Plan de Atención a la Diversidad: esta programación recoge medidas de atención a la diversidad.
- Proyecto bilingüe del ciclo de Comercio Internacional: a lo largo de las actividades que se realizarán durante el curso, se incluirán conceptos básicos de Financiación Internacional en inglés.
- Plan de Convivencia: ayudan a establecer unas pautas de relación y trato entre compañeros colaborando con el plan de convivencia y prevención de conductas violentas.
- Plan Digital de Centro.: utilización de los medios informáticos como instrumento de consulta, búsqueda de información y resolución de supuestos prácticos, especialmente a través de la hoja de cálculo Excel.
- Plan Lector: se favorecerá que el desarrollo de la competencia lectora se convierta en elemento prioritario de la materia, de forma que los alumnos se expresen de forma correcta. Se trata de la utilización y contextualización de términos/vocabulario propios y específicos de los contenidos que se estén desarrollando en ese momento, así como de los generales y propios del módulo. Lectura comprensiva en clase del libro de texto, apuntes desarrollados por el profesor sobre los contenidos que se estén impartiendo o cualquier otro documento (recortes prensa, noticias...)

Se contempla el Plan Lector de tal manera que el alumno perciba que la lectura sirve para informarnos, para aprender, para disfrutar y para opinar.

Como complemento a los contenidos impartidos en las diferentes unidades, es interesante hacer una aproximación al mundo real a través de las noticias que aparecen en la prensa diaria o especializada. Esto permite que los alumnos vean la aplicación práctica de lo que están viendo en clase.

14. Procedimiento para la evaluación del desarrollo de la programación y la práctica docente.

El plan de evaluación de la práctica docente deberá incluir los siguientes elementos:

- a) La adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a las características y necesidades de los alumnos.

- b) Los aprendizajes logrados por el alumnado.
- c) Las medidas de individualización de la enseñanza con especial atención a las medidas de apoyo y refuerzo utilizadas.
- d) La programación y su desarrollo y, en particular, las estrategias de enseñanza, los procedimientos de evaluación del alumnado, la organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.
- e) La idoneidad de la metodología y de los materiales curriculares.
- f) La coordinación con el resto de los profesores de cada grupo y en el seno del departamento.

Indicadores respecto a mi práctica docente.

Se considerarán los siguientes aspectos:

a) La adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a las características y necesidades de los alumnos.

- Se han adecuado los objetivos y contenidos a las características y necesidades de los alumnos.
- Se han adecuado los criterios de evaluación a las características del alumnado.

b) Los aprendizajes logrados por el alumnado.

- Grado de adquisición de los resultados de aprendizaje.
- Porcentaje de alumnos, (calculado con los que realmente asisten), que supera positivamente la materia/ módulo.
- Grado de conocimientos alcanzado cuantificado por notas, (cálculo de nota media con los alumnos que realmente asisten) (≤ 4 5 6 7 8 9 10).
- Evolución respecto a la evaluación anterior.

c) Las medidas de individualización de la enseñanza con especial atención a las medidas de apoyo y refuerzo utilizadas.

- ¿Se han adoptado medidas de apoyo o refuerzo individualizadas?

d) La programación y su desarrollo y en particular, las estrategias de enseñanza, los procedimientos de evaluación del alumnado, la organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.

- ¿Se han desarrollado la totalidad de los contenidos que figuran en la programación? Motivos o causas.
- ¿Se han aplicado los procedimientos de evaluación contemplados en la programación? Motivos o causas.
- Grado de acierto en la organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro
¿La organización del aula ha sido la adecuada? Motivos o causas.
- ¿Los recursos del centro han sido aprovechados de manera óptima? Motivos o causas.

e) **La idoneidad de la metodología y de los materiales curriculares.** Grado de idoneidad de la metodología utilizada para la adquisición de capacidades terminales

- ¿La metodología utilizada ha facilitado la adquisición de los resultados de aprendizaje?
Motivos o causas.
- ¿Han sido adecuados y suficientes los materiales curriculares? Motivos o causas.

f) **La coordinación con el resto de profesores** de cada grupo/ciclo y en el seno del departamento.

- ¿Ha existido coordinación entre los profesores del Ciclo Formativo?

Indicadores respecto al alumno: autoevaluación.

a) Evaluación de la calidad del trabajo realizado. El alumnado deberá dar respuesta a un cuestionario como el siguiente:

ESCALA DE OBSERVACIÓN.

Módulo profesional:	Curso:
Profesor/a:	Fecha:

Valoración: señalando con una X, de 1 a 4 -siendo 1 la calificación más baja y 4 la más alta- de los siguientes aspectos.

	1	2	3	4
1. Hago siempre los trabajos que mi profesor/a me indica.				
2. Entrego mis trabajos según las indicaciones dadas por el profesor/a y en la fecha acordada.				
3. Participo activamente (aporto ideas, ayudo a resolver problemas, realizo mi parte de las actividades) en los trabajos propuestos en equipo.				
4. Pregunto al profesor/a los temas que no llego a entender.				
5. Dedico parte de mi tiempo libre para pedir ayuda al profesor/a.				
6. Estoy satisfecho/a con mi trabajo.				
7. Las calificaciones obtenidas en mis evaluaciones son justas.				

b) Evaluación de la actitud frente al trabajo. El alumnado deberá dar respuesta a un cuestionario como el siguiente:

ESCALA DE OBSERVACIÓN.

Módulo profesional:	Curso:
Profesor/a:	Fecha:

Valoración: señalando con una X, de 1 a 4 -siendo 1 la calificación más baja y 4 la más alta- de los siguientes aspectos.

	1	2	3	4
1. Asisto a las actividades docentes de forma puntual y diariamente.				
2. Considero mi preparación previa suficiente para seguir este módulo.				
3. Llevo al día el estudio de este módulo.				
4. Resuelvo las dudas preguntando en clase, por email o en tutorías.				
5. Entiendo las explicaciones.				
6. Entiendo los criterios de evaluación y calificación.				
7. Atiendo durante las explicaciones.				
8. Me siento atendido por el profesor.				
9. Mis calificaciones se corresponden a mi esfuerzo, trabajo y actitud.				
10. Me parece interesante este módulo para mi formación.				
11. Me siento satisfecho con lo aprendido.				

15. Bibliografía.

a) Material Curricular:

- Proyecto Educativo de Centro del IES Las Llamas. Santander.
- Proyecto Curricular del Ciclo Formativo.
- Circular de la Dirección General de Inicio de Curso.
- Orden ECD/84/2011, de 27 de junio, que establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Comercio Internacional en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Orden EDU 66/2010, de 16 de agosto, de evaluación y acreditación académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificada por la Orden EDU 88/2018, de 17 de julio.
- Orden EDU/5/2006, de 22 de febrero, que regula los PAD (BOC del 8 de marzo);
- Orden EDU/21/2006, de 24 de marzo, que establece las funciones de los diferentes profesionales, en el ámbito a la diversidad (BOC de 7 de abril).

b) Material bibliográfico para la consulta y ampliación (tanto para el profesor como para los alumnos):

- Periódicos / Revistas: Expansión, Cinco Días, Inversión, Emprendedores, etc.

c) Direcciones de Internet:

- www.portal.circe.es
- www.camaracantabria.es
- www.emprendedores.es
- www.plangeneralcontable.com
- www.ine.es
- www.cepymecantabria.es
- www.conectapyme.com
- www.youtube.com
- <https://www.sodercan.es/>

d) Portales educativos:

- www.cuadernalia.net
- www.educaciontrespuntocer.com
- www.educaweb.com
- www.educaquia.com

16. Hoja informativa para el alumnado.

Hoja informativa para el alumnado del módulo profesional: 0825 Financiación Internacional

2º Curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de Comercio Internacional

Curso 2023 – 2024

Rubén Suárez Tascón
Comercio y Marketing
IES Las Llamas
Santander

Índice.

1. Unidades didácticas del módulo profesional.....	29
2. Distribución temporal.....	30
3. Resultados de aprendizaje.....	32
4. Procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje.....	33
4.1. Principios generales de la evaluación.....	33
4.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.....	33
5. Criterios de calificación.....	34
5.1. Plan de recuperación de evaluaciones.....	34
5.2. Recuperación de pendientes.....	35
5.3. Fraudes en las pruebas y procesos de evaluación académica.....	36
6. Aspectos curriculares mínimos para superar el módulo.....	39
7. Materiales y recursos didácticos.....	42

1. Unidades didácticas del módulo profesional.

Unidad didáctica 0. Introducción al módulo.

Unidad didáctica 1. Organismos e instituciones internacionales y la Unión Europea.

Unidad didáctica 2. Gestión de la información en el comercio internacional.

Unidad didáctica 3. Barreras y medidas de apoyo al comercio internacional.

Unidad didáctica 4. Determinación de la financiación adecuada de las operaciones de compraventa internacional y cálculo de costes financieros y riesgos.

Unidad didáctica 5. La gestión del crédito con apoyo oficial a la exportación.

Unidad didáctica 6. Licitaciones y concursos internacionales.

Unidad didáctica 7. Selección de la cobertura adecuada a los posibles riesgos en operaciones de venta.

2. Distribución temporal.

El módulo tiene asignada una carga de 132 horas lectivas, distribuidas a razón de cuatro horas semanales durante tres períodos trimestrales, por lo que la impartición de las diferentes unidades didácticas quedará secuenciada de la siguiente forma:

	Horas (sesiones)
1ª Evaluación	43
2ª Evaluación	44
3ª Evaluación	45
TOTAL	132

1ª EVALUACIÓN:	HORAS
Presentación del módulo profesional	1
U.D. 1. Organización de la información y documentación relativa a las operaciones de financiación internacional.	12
U.D. 2. Análisis del funcionamiento del mercado de divisas.	11
U.D. 3. Gestión y cobertura del riesgo de cambio y del riesgo de interés en las operaciones de importación y exportación.	17
Prueba escrita de la 1ª evaluación	2

2ª EVALUACIÓN:	HORAS
U.D. 4. Determinación de la financiación adecuada de las operaciones de compraventa internacional y cálculo de costes financieros y riesgos. 1ª PARTE: la financiación de las importaciones.	22
U.D. 5. La gestión del crédito con apoyo oficial a la exportación.	10
U.D. 6. Licitaciones y concursos internacionales.	10
Prueba escrita de la 2ª evaluación	2

3ª EVALUACIÓN:	HORAS
U.D. 4. Determinación de la financiación adecuada de las operaciones de compraventa internacional y cálculo de costes financieros y riesgos. 2ª PARTE: la financiación de las exportaciones.	29
U.D. 7. Selección de la cobertura adecuada a los posibles riesgos en operaciones de venta.	8
Prueba escrita de la 3ª evaluación	2
Actividades de recuperación	6

3. Resultados de aprendizaje.

Los resultados de aprendizaje vienen fijados por el Real Decreto 1574/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Comercio Internacional y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 13 de diciembre):

RA 1. Establecer un sistema de información eficaz que, por medio de herramientas informáticas, sirva de apoyo a las operaciones de financiación internacional.

RA 2. Analizar el funcionamiento del mercado de divisas y las variables que influyen en él, valorando las repercusiones que puede tener el comportamiento del mercado en las operaciones de compraventa internacional.

RA 3. Analizar el sistema de gestión del riesgo de cambio y el riesgo de interés en las operaciones de comercio internacional, aplicando en cada caso los mecanismos de cobertura más adecuados.

RA 4. Determinar la forma de financiación adecuada en las operaciones de compraventa internacional analizando las distintas modalidades de crédito, teniendo en cuenta la forma de pago/cobro y valorando los costes y riesgos que generan.

RA 5. Gestionar la obtención de financiación con apoyo oficial a la exportación aplicando la normativa reguladora y elaborando la documentación necesaria.

RA 6. Elaborar la documentación necesaria para participar en concursos o licitaciones internacionales, interpretando las normas de los organismos convocantes.

RA 7. Seleccionar la cobertura adecuada de los posibles riesgos en las operaciones de venta internacional, evaluando las distintas pólizas de seguro de crédito a la exportación.

4. Procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje.

4.1. Principios generales de la evaluación.

El carácter continuo y formativo de la evaluación estará incluido en el proceso de enseñanza y aprendizaje, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y adoptar las medidas que se considere necesarias.

Respecto a cuándo evaluar, se debe empezar por la evaluación inicial, que cumple una función de diagnóstico al proporcionar información sobre la situación del alumno, al comienzo del período de enseñanza. La evaluación formativa tiene por objeto recoger información a lo largo del proceso de enseñanza para valorar los progresos y dificultades de los alumnos, ajustando la ayuda pedagógica a sus necesidades. Finalmente, la función sumativa de la evaluación tiene por objeto ver en qué grado se han alcanzado los aprendizajes al final del período.

4.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

No existe un instrumento o procedimiento ideal para evaluar, por ello es necesario utilizar técnicas variadas de evaluación.

Se realizará en primer lugar, aquellas que permiten evaluar el aprendizaje del alumno a través de las actividades habituales de enseñanza, y en segundo lugar las actividades o pruebas específicas de evaluación.

- c) En cuanto a la evaluación del aprendizaje, a través de las actividades de enseñanza, resalta el seguimiento del trabajo de los alumnos como un procedimiento esencial para comprobar su progreso, puesto que proporciona información de los alumnos en situaciones diversas y sin las interferencias que provoca el saber que están siendo examinados. Estos trabajos proporcionan al profesor un tipo de información muy valiosa sobre hábitos y métodos de trabajo. Se observará la actitud del alumno hacia la materia: atención en clase, interés, compañerismo.
- d) En cuanto a las pruebas específicas de evaluación, se utilizarán de forma aleatoria las siguientes pruebas:
 - *Pruebas* caracterizadas por exigir respuestas cortas que permitan evaluar la memorización, concentración y seguridad de sus conocimientos, así como la utilización adecuada de términos e identificación de conceptos. Estas pruebas específicas podrán ser de distinta índole: preguntas de respuesta corta, preguntas de definición de conceptos, preguntas de verdadero o falso, preguntas de opción múltiple o tipo test.
 - *Pruebas de resolución de ejercicios*, que permiten evaluar la aplicación de los conceptos teóricos a la práctica.

Además, se realizarán sesiones de autoevaluación, reflexionando el alumno, críticamente, sobre su propio proceso de aprendizaje, puesto que son metas fundamentales para consolidar una madurez personal que les permita actuar de forma responsable y autónoma, y desarrollar así su espíritu crítico.

La evaluación se realizará atendiendo a dos tipos de actuación: la evaluación continua, que se llevará cabo a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y la evaluación final, que valorará los resultados del alumno al final del período lectivo.

5. Criterios de calificación.

La calificación de la materia se obtendrá por media aritmética ponderada de las notas obtenidas por el alumnado.

La evaluación continua se realizará mediante la valoración por el profesor del proceso de aprendizaje a lo largo del curso académico y, fundamentalmente, por los resultados obtenidos en las evaluaciones correspondientes, en relación con la información ofrecida por el profesor de los contenidos programados en cada una de ellas, y de acuerdo con los siguientes porcentajes de calificación:

- Trabajo del alumnado en el aula, a través de actividades y controles periódicos de conocimientos y destrezas. Coeficiente de ponderación: 20%.
- Pruebas específicas. En cada evaluación se realizará una prueba individual escrita presencial, de los contenidos desarrollados durante la misma. Coeficiente de ponderación: 80%.

Para superar las evaluaciones, el alumno tiene que alcanzar como mínimo una calificación total igual o superior a 5.

Se entenderá que el módulo ha sido superado por el alumno, cuando tenga aprobadas (nota igual o superior a 5) cada una de las evaluaciones del curso.

En el supuesto de que el alumno no pueda asistir a la prueba específica de alguna evaluación, se le realizará el examen el día de la recuperación de la evaluación.

El profesor, a principios de curso, informará a los alumnos sobre los resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación del módulo, así como los requisitos mínimos exigibles para obtener una calificación positiva en el módulo.

5.1. Plan de recuperación de evaluaciones.

A. Recuperación de evaluaciones.

A lo largo del curso se plantearán actividades de recuperación a los alumnos con evaluaciones suspensas.

La prueba de recuperación de las evaluaciones suspensas se realizará en la evaluación final ordinaria 1.

B. Prueba final de junio ordinaria 1.

Si a lo largo del curso el alumnado no supera todas las evaluaciones, tendrá que realizar la prueba de recuperación final de junio ordinaria 1, pero únicamente se examinará de las evaluaciones suspensas. Las pruebas de recuperación de evaluaciones serán similares a las realizadas durante el curso. Los contenidos de estas pruebas versarán sobre los contenidos desarrollados en cada evaluación a lo largo del curso.

Se aplicarán los siguientes criterios de calificación de las evaluaciones suspensas:

- c) Trabajo del alumnado en el aula en las distintas evaluaciones a lo largo del curso.

Coeficiente de ponderación: 20%.

- d) Prueba específica. Se realizará una prueba individual escrita presencial de recuperación, de los contenidos desarrollados durante la evaluación. Coeficiente de ponderación: 80%.

La nota final del módulo será la media aritmética de todas las evaluaciones. Para realizar la media aritmética y, por lo tanto, aprobar el módulo, será requisito indispensable tener aprobadas (calificación igual o superior a 5) todas las evaluaciones.

C. Prueba final de junio ordinaria 2.

Si después de la evaluación final ordinaria 1, el alumno no ha superado todas las evaluaciones, tendrá que examinarse de aquellas evaluaciones no superadas en la evaluación final ordinaria 2.

La prueba de la evaluación final ordinaria 2 puede incluir cuestiones tipo test, preguntas a desarrollar y supuestos prácticos. Los contenidos de esta prueba versarán sobre los contenidos mínimos del módulo.

Se aplicarán los siguientes criterios de calificación de las evaluaciones suspensas:

- a) Trabajo del alumnado en el aula en las distintas evaluaciones a lo largo del curso. Coeficiente de ponderación: 20%.

- b) Prueba específica. Se realizará una prueba individual escrita presencial de recuperación, de los contenidos desarrollados durante la evaluación. Coeficiente de ponderación: 80%.

5.2. Recuperación de pendientes.

Los alumnos que promocionan a segundo curso con el módulo pendiente se examinarán en el mes de febrero. La materia a evaluar será la que se impartió en el curso anterior y la prueba versará sobre los contenidos mínimos del módulo.

Para realizar el seguimiento de este alumnado se proporcionarán actividades a realizar con carácter voluntario, con un calendario de entrega de las mismas.

Se aplicarán los siguientes criterios de calificación:

- Trabajo del alumnado, a través de las actividades propuestas por el profesor para el periodo septiembre 2023- enero 2024. Coeficiente de ponderación: 20%.
- Prueba específica. Se realizará una prueba individual escrita presencial en el mes de febrero de 2024, de los contenidos mínimos de todo el módulo desarrollados en el curso 2022/23. Coeficiente de ponderación: 80%.

Para superar el módulo, el alumno tiene que alcanzar como mínimo una calificación total positiva igual o superior a 5.

La nota final del módulo será el resultado de aplicar la ponderación descrita, sin decimales.

En el supuesto de que el alumno no supere el módulo en el mes de febrero, deberá realizar las actividades programadas para el periodo marzo-mayo 2024 y realizar la prueba de recuperación en junio de 2024. La materia a evaluar será la que se impartió en el curso anterior y la prueba versará

sobre los contenidos mínimos del módulo.

Para realizar el seguimiento de este alumnado se proporcionarán actividades a realizar con carácter voluntario, con un calendario de entrega de las mismas.

Se aplicarán los siguientes criterios de calificación:

- Trabajo del alumnado, a través de las actividades propuestas por el profesor para el periodo marzo-mayo 2024. Coeficiente de ponderación: 20%.
- Prueba específica. Se realizará una prueba individual escrita presencial, de los contenidos mínimos de todo el módulo desarrollados en el curso 2022/23. Coeficiente de ponderación: 80%.

Para superar el módulo, el alumno tiene que alcanzar como mínimo una calificación total positiva igual o superior a 5.

La nota final del módulo será el resultado de aplicar la ponderación descrita, sin decimales.

5.3. Fraudes en las pruebas y procesos de evaluación académica.

En caso de sorprender a algún alumno realizando prácticas fraudulentas se aplicará lo contenido en el documento de normas sobre prácticas fraudulentas aprobado por el Departamento de Comercio y Marketing del IES Las Llamas y recogido en el Proyecto Curricular de la familia de Comercio y Marketing y cuyo contenido es el siguiente:

FRAUDES EN LAS PRUEBAS Y PROCESOS DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

PRÁCTICAS CONSIDERADAS FRAUDULENTAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

Se consideran prácticas fraudulentas en las pruebas de evaluación o en la presentación de trabajos académicos evaluables en el Departamento de Comercio y Marketing del IES “Las Llamas” las siguientes conductas:

1. Copiar los escritos de otros compañeros en los exámenes y otras pruebas de evaluación del procedimiento de aprendizaje del estudiante.
2. Transmitir a otros compañeros información, por vía oral o escrita y por cualquier medio, incluidos los electrónicos, durante la realización de un examen o prueba de evaluación que deba realizarse individualmente y que se refiera al contenido de la prueba, con el fin de defraudar.
3. Realizar un examen o prueba de evaluación de cualquier tipo suplantando la personalidad de otro estudiante, así como concertar o aceptar dicha actuación por parte del suplantado.
4. Utilizar materiales escritos no autorizados o medios telefónicos, electrónicos o informáticos para acceder de manera fraudulenta a datos, textos o informaciones de utilización no autorizada durante una prueba de evaluación y relacionados con la misma.
5. Mantener encendidos y al alcance cualesquiera medios telefónicos, electrónicos o informáticos durante la realización de una prueba evaluable, salvo que por el profesor se haya expresado la posibilidad de hacer uso de ellos durante el desarrollo de la misma.

6. Introducir en el aula de examen o lugar de la prueba de evaluación dispositivos telefónicos, electrónicos o informáticos cuando haya sido prohibido por los profesores responsables de las pruebas.
7. Acceder de manera fraudulenta y por cualquier medio al conocimiento de las preguntas o supuestos prácticos de una prueba de evaluación, así como a las respuestas correctas, con carácter previo a la realización de la prueba, y no poner en conocimiento del profesor responsable el conocimiento previo casual de dicha información.
8. Acceder de manera ilícita o no autorizada a equipos informáticos, cuentas de correo y repositorios ajenos con la finalidad de conocer los contenidos y respuestas de las pruebas de evaluación y de alterar el resultado de las mismas, en beneficio propio o de un tercero.
9. Manipular o alterar ilícitamente por cualquier medio las calificaciones académicas.
10. Negarse a identificarse durante la realización de un examen o prueba de evaluación, cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.
11. Negarse a entregar el examen o prueba de evaluación realizado cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.
12. Plagiar trabajos, esto es, copiar textos sin citar su procedencia o fuente empleada, y dándolos como de elaboración propia, en los textos o trabajos sometidos a cualquier tipo de evaluación académica.
13. Cambiar o retocar textos ajenos para presentarlos como propios, sin citar su procedencia, en cualquier trabajo sometido a evaluación académica.
14. Infringir cualesquiera otras normas establecidas con carácter obligatorio para la realización de los exámenes o pruebas de evaluación por parte del profesor responsable.

CONSECUENCIAS DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS FRAUDULENTAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La comisión de las conductas fraudulentas descritas anteriormente comportará para los autores y, en su caso, para los cooperadores necesarios la nulidad de la prueba o procedimiento de evaluación correspondiente, con la consiguiente calificación de suspenso y la numérica de 0.

Excepcionalmente, el profesor responsable podrá acordar otra calificación distinta, de manera justificada, si considera que el supuesto fraude o práctica prohibida es leve o poco relevante y afecta solo parcialmente al resultado de la prueba.

Asimismo y en función de las circunstancias concurrentes, las conductas anteriormente descritas podrán ser consideradas faltas, ya sea conductas contrarias a la convivencia o conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 53/2009, de 25 de junio, que regula la convivencia escolar y los derechos y deberes de la comunidad educativa en la

Comunidad Autónoma de Cantabria, modificado por Decreto 30/2017, de 11 de mayo, y dar lugar a la instrucción de un expediente disciplinario.

Determinadas prácticas fraudulentas de especial gravedad podrían ser incluso constitutivas de delitos, en cuyo caso la Dirección del centro tiene la obligación de poner los hechos en conocimiento de los cuerpos de seguridad correspondientes y del Ministerio fiscal.

6. Aspectos curriculares mínimos para superar el módulo.

Los contenidos básicos de conocimientos que el alumno deberá poseer para la superación del módulo son los siguientes:

Organización de la información y documentación relativa a las operaciones de financiación internacional:

- Organismos y entidades que proporcionan información relacionada con la financiación de las operaciones de comercio internacional.
- Obtención de información a través de la página web de los distintos organismos.
- Elaboración de una base de datos de los organismos que facilitan apoyo financiero, ayuda o subvenciones a la exportación y venta internacional.
- Elaboración y mantenimiento de bases de datos de clientes y proveedores potenciales.

Análisis del funcionamiento del mercado de divisas:

- El sistema financiero internacional.
- Estructura del mercado de divisas o mercado FOREX:
 - Organismos y entidades que participan en el mercado de divisas.
 - Normativa reguladora del mercado.
- Funcionamiento del mercado de divisas.
 - La divisa. Convertible y no convertible.
 - La oferta y la demanda de divisas.
 - El precio o tipo de cambio. Tipos de compra y de venta.
 - Variables que influyen en la fluctuación del tipo de cambio de una divisa.
 - Tipo de cambio y tipo de interés de una divisa.
- Tipo de transacciones en el mercado FOREX.
- Los euromercados.
- Organismos financieros internacionales.
- El sistema monetario europeo. La Unión Monetaria.
- Instituciones monetarias europeas.

Gestión y cobertura del riesgo de cambio y del riesgo de interés en las operaciones de importación y exportación:

- Los riesgos en el comercio internacional: comerciales y financieros.
- El riesgo de cambio de una divisa. Factores de riesgo.
- Cobertura del riesgo de cambio. Estrategias de gestión del riesgo.
- Mecanismos de cobertura del riesgo de cambio.
- Mecanismos de cobertura del riesgo de interés.
- Cálculo de los costes financieros de cobertura del riesgo de cambio y del riesgo de interés, utilizando la aplicación informática adecuada.

Determinación de la financiación adecuada de las operaciones de compraventa internacional y cálculo de costes financieros y riesgos:

- Financiación de las importaciones y compras internacionales.
- Financiación de las exportaciones, ventas y proyectos internacionales.
- Cálculo de los costes financieros y las cuotas de amortización, elaborando el cuadro de amortización del préstamo, leasing u otro, mediante la hoja de cálculo.

Gestión del crédito con apoyo oficial a la exportación:

- Marco legal: el consenso OCDE.
- Fuentes de financiación de las exportaciones con apoyo oficial.
- Organismos que intervienen: ICO, CESCE y otros.
- Crédito suministrador-exportador nacional. Operativa.
- Crédito comprador extranjero: crédito individual o línea de crédito. Operativa.
- Requisitos y condiciones básicas del crédito con apoyo oficial.
- El Convenio de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI). Procedimiento de cálculo.
- Créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (créditos FAD).

Elaboración de la documentación necesaria para participar en licitaciones y concursos internacionales:

- Normas y reglamentos de licitación del Banco Mundial y otros organismos internacionales que la regulan.
- Instituciones y organismos convocantes de proyectos. Objetivos.
- Procedimiento de adjudicación de proyectos. Fases del proceso.

- Documentación que hay que presentar en un concurso o licitación.
- Fianzas y garantías.
- Participación de las empresas españolas en proyectos internacionales.

Selección de la cobertura adecuada de los posibles riesgos en las operaciones de venta:

- Riesgos en las operaciones de comercio internacional.
- El contrato de seguro de crédito a la exportación.
- La Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE).
- Modalidades de pólizas para ventas-exportaciones a corto plazo.
- Tipos de pólizas para ventas internacionales a medio y largo plazo.
- Proceso de contratación del seguro de crédito.
- Procedimiento de declaración de siniestros e indemnización por daños.

7. Materiales y recursos didácticos.

Como recursos metodológicos, con los que poder aplicar los principios anteriormente señalados, podemos distinguir entre los personales, materiales y ambientales:

D. Personales:

- Explicaciones del profesor de cada uno de los temas.
- Profesionales y expertos a través de talleres, charlas, coloquios, etc.

E. Materiales:

Impresos:

- Libro de texto recomendado: Financiación Internacional (2019), editorial Paraninfo. Autor: Adolf Rodés Bach. ISBN: 978-84-283-4023-6
- Apuntes del profesor alojados en la Plataforma Microsoft Teams.
- Fotocopias de interés y de procedencia variada, artículos, ejercicios, cuadros explicativos, esquemas...

Periódicos y revistas especializadas:

Expansión, 5 Días, El Diario Montañés, El País, El Mundo, Revista Emprendedores, etc.

Audiovisuales/ Informáticos:

- Equipo informático.
- Proyector y altavoces para visualizar presentaciones de PowerPoint de las unidades didácticas, corrección de actividades propuestas por el profesor, videos relacionados con el tema, etc.
- Software de aplicaciones relacionadas con la materia como pueden ser: procesador de texto, hoja de cálculo, presentaciones, etc. de la **plataforma Office365**.

F. Ambientales/ Físicos:

Estructurales o propios del ámbito escolar: Aula de informática.